

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MES DE
FEBRERO 2015 QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 477

MELIPILLA, 06 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorandum N° 198, de fecha 02 de febrero de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de las Actividades Deportivas durante el mes de febrero de 2015, que a continuación se detallan, en las que se considera zumba, fitness, vida sana, juegos para niños y otras, organizadas y desarrolladas por el Municipalidad de Melipilla:

- Día 07 de febrero de 2015, 19:00 horas, Plaza de Armas de Melipilla.
- Día 08 de febrero de 2015, 11:00 horas, Plazoleta San Alfonso de Codigua.
- Día 10 de febrero de 2015, 19:00 horas, Plaza Los Cardenales.
- Día 14 de febrero de 2015, 20:00 horas, Plaza de Armas.
- Día 17 de febrero de 2015, 19:00 horas, Plaza de El Bollenar.
- Día 20 de febrero de 2015, 19:00 horas, Plaza de Pomaire.
- Día 21 de febrero de 2015, 18:00 horas, Plaza Los Héroes.
- Día 24 de febrero de 2015, 19:00 horas, Plaza Villa Galilea.

2.- Responsable del cumplimiento de este Decreto será el señor José Guerra Silva, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, quien deberá tomar todas las medidas de seguridad necesaria para el desarrollo de estos eventos.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA